
**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A.- E.S.P.
COMUNICADO DE PRENSA – 6 DE MAYO DE 2020**

11 MUNICIPIOS DEL VALLE, ESTÁN EN ALTO RIESGO DE PERDER EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL SGP EN AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO.



Santiago de Cali- Valle, 6 de Mayo de 2020: Un llamado a las administraciones municipales de **Buga, Palmira, El Cerrito, Alcalá, Tuluá, Cali, Bugalagrande, Buenaventura, Dagua y Calima – El Darién y El Dovio** realizó el Gobierno departamental liderado por la Mandataria Clara Luz Roldán, a través del Gerente de Vallecaucana de Aguas, para que los municipios atiendan oportunamente los requerimientos normativos exigidos para el manejo de los recursos del Sistema General de Participación – SGP del sector de agua potable y saneamiento básico.

“Hoy estamos reiterándole a los Alcaldes Municipales de estas 11 localidades, la importancia de cargar adecuada y oportunamente la información al Sistema Único de Información- SUI y a realizar el pago oportuno de los subsidios del sector de agua potable y saneamiento básico, para que sus localidades sigan siendo autónomas en el manejo de estos recursos”; expresó, el Gerente Moisés Cepeda Restrepo.

El funcionario también fue enfático al afirmar que desde la entidad a su cargo, se ha realizado un proceso de capacitación continua a las administraciones municipales para que cumplan adecuadamente con estos requisitos; pero que la responsabilidad en esta labor es netamente de las administraciones municipales.

El gobierno departamental, espera que los entes territoriales anteriormente enunciados, logren la continuidad y autonomía en la capacidad en que cada localidad pueda asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo cada jurisdicción, alcanzada durante la vigencia 2018 y la cual es avalada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Es importante informar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ha ampliado del plazo para el reporte de estratificación y cobertura al SUI, hasta **el 30 de mayo** de la actual vigencia, mediante la resolución No. 20201000012415.

MOISÉS CEPEDA RESTREPO

Gerente – Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P
Gestor PAP – PDA Valle del Cauca

Proyectó: Mayra Quintero
Comunicaciones y Prensa